



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1274

CASTRO, 30 de Septiembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Memorandum N°195 del 29.09.2022, del Director de Gestión económica y fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE la transferencia del permiso de comercio estacionado en plaza de armas de la comuna de Castro perteneciente a **Don NELSON TOLRRAZ CID RUT N° MARTINEZ RUT N°** a **Don JOEL IGNACIO TOLRRAZ** para continuar con el trabajo de venta de palomitas, algodones, confites, refrescos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)